

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44437 MADRID

Edicto.

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 339/2011, referente al deudor don Luis Cabras Cerqueira y doña María Cristina Alonso Coronel, con fecha 07/11/2013, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de los concursados don Luis Cabras Cerqueira y doña María Cristina Alonso Coronel.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de febrero de 2014, a las 10 horas.

4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

7.- Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062390-1